

Secretaría Comunal de Planificación

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio Nº 17.929.-

MONTE PATRIA, 08 de Noviembre de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Alejandro Lara Vásquez, Rut. Director Secretaría Comunal de Planificación, Planta Directiva, Grado 7, de acuerdo al siguiente detalle:

11 y 12.11.2018 (o1 Viatico al 100% y 01 viatico al 40%): Asistencia junto al Sr. Alcalde a reunión con el Ministro de Salud y Reunión con Felipe del Río, Empresa DERCO, en la cuidad de Santiago.

2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ o1 viáticos al 100% \$ 55.695. ➤ o1 viáticos al 40% \$ 22.278. Total \$ 77.973.-

3. **IMPUTESE,** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.02.004.006.005; "Secpla Comisiones de Servicios", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

RLC/ALV/mvc. Distribución:

RRHH

LIDADO

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Secpla